



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTACIÓN POR	11:40 HORAS
DEL DÍA	30 SET. 2015
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	363

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

D. **ISABEL SERRA SÁNCHEZ**, Diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 203.5 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a la Moción 2/15 RGE 3243** del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, 30 de septiembre de 2015

D. José Manuel López Rodrigo
EL PORTAVOX

Dña. Isabel Serra Sánchez
EL DIPUTADO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el Texto propuesto en los puntos 1. y 2. de la parte propositiva por el siguiente texto:

"1.-El importe de la prestación mensual básica nunca podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional (648,60 euros en 2015).

2. Enmienda de sustitución del punto 2. -La ley 15/2001 establece el plazo máximo de tres meses desde la fecha de entrada del expediente hasta que se traslade la resolución dictada al interesado. El ingreso de esas cuantías en el caso de concesión debe tener carácter retroactivo si el plazo se alarga más de tres meses. Aumento del personal dedicado a resolver las solicitudes de la renta mínima de inserción"